

## AVISO DE COMIENZO DE OBRA

Fecha 

--	--	--

  
Expediente de obra 

--

### REQUISITOS

Conforme a lo que se establece en el Art. 2.4.3.1 del C.E. el profesional deberá presentar:

- 1 Declaración Jurada de Ocupación de vía pública con vallado reglamentario (Art. 5.1.1.3 C.E.) (en caso de corresponder)
- 2 Comprobante de pago de la DDJJ (según Ord. Impositiva Anexo XIII, Capítulo XIII, Art. 38º, Ítem r)
- 3 Permiso de Obra (copia de carátula de plano)
- 4 Abonar Sellado (Cód. 51 - Aviso de Obra) correspondiente al Aviso de Obra
- 5 Certificado de Desratización vigente al día de la fecha, original o copia certificada (Sólo aplica para demolición total o si supera el 70% de la superficie aprobada)
- 6 Certificado o constancia de corte de suministro de gas, energía eléctrica y de saneamiento otorgados por las empresas prestatarias de servicios, en original o copia certificada (Sólo aplica para demolición total o si supera el 70% de la superficie aprobada)
- 7 De corresponder: Proyecto convalidado por Dirección de Obras Municipales (DOM) de factibilidad de conducción de agua de napas
- 8 En caso de requerir utilización de pluma grúa: Nota de solicitud firmada por representante legal que contenga vigencia y descripción del trabajo a realizar, póliza de seguro de RC, certificado de revisión técnica extendido por organismo competente y seguro técnico de la grúa, copia certificada del título de propiedad de la grúa, datos completos de conductor/es (copia del Documento Nacional de Identidad y credencial habilitante para operar la grúa), croquis del lugar, memoria descriptiva con dimensiones / largo / carga máxima / potencia motores / tensión de trabajo firmado por profesional competente.

Manifiesto en carácter de Declaración Jurada que he dado comienzo a la obra, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.4.3.1 del Código de Edificación, el cual expresa: *“Todo profesional responsable de acuerdo con lo establecido en el Código de Edificación, deberá notificar oficialmente a la D.O.P. el comienzo de la obra, una vez aprobados los planos y abonados, reglamentariamente, los derechos pertinentes. Este trámite se cumplirá en el formulario aprobado y dentro de los 3 días de iniciada la obra.”*

DATOS DEL PROFESIONAL	Nombre y apellido	
	Tipo y número de documento	
	Carácter	
	CUIT / CUIL	Teléfono / Celular
	Correo electrónico	

DATOS DE OBRA	Localidad	
	Calle	Nº
	Piso	Depto. C.P.

### OBLIGACIONES

- 1 Exhibición del cartel de Permiso de Obra al frente y construcción de valla provisoria según normativa
- 2 Protección a la vía pública y linderos: Art. 5.14.2, inc. a); a)1; a)2; b) del C.E.
- 3 Caída de materiales a linderos: Art. 5.14.3 del C.E.
- 4 Prohibición de ocupar la vía pública con materiales y/o escombros: Art. 5.14.4 C.E.
- 5 De corresponder, por ocupación de la vía pública con el vallado reglamentario, haber abonado los derechos correspondientes: Ord. Imp. Anexo XIII, Cap. XIII, Art 38, Inc. r)
- 6 Es de aplicación la Ordenanza Nº 35.841/2017 de mantenimiento de buen estado de transitabilidad de la acera durante todo el transcurso de la obra
- 7 Exhibición de la Constancia del comienzo de obra

\_\_\_\_\_  
Firma del profesional solicitante

\_\_\_\_\_  
Aclaración

\_\_\_\_\_  
DNI